

“1810 - CAMINO AL BICENTENARIO - 2010”

Laprida, 25 de agosto de 2009.

EXPTE. N° 112/09.
Ratificación Acta Acuerdo con EDES S.A.
Tarifa Interés Social.

VISTO:

El Acta Acuerdo celebrada con la Empresa Distribuidora de Energía Sur S.A. (EDES S.A.).

-----EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LAPRIDA, sanciona por unanimidad en SESION ORDINARIA de la fecha, la siguiente:

ORDENANZA N° 1510/09

Artículo 1°: Ratifícase el Acta Acuerdo celebrada entre la Municipalidad de Laprida y la Empresa Distribuidora de Energía Sur. S.A. (EDES S.A.), con el objeto de llevar adelante la implementación de la TARIFA DE INTERES SOCIAL en la comunidad de Laprida, que como Anexo I forma parte integrante del presente.-

Artículo 2°: Notifíquese al Departamento Ejecutivo.-